



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES 2022

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Expedición de carta de factibilidad (Desarrollos habitacionales)	JAPAMI/DAU/T014/2022	01/01/2022	
Objetivo del Trámite o Servicio			
Indicar si en la zona se cuenta o no con los servicios y si se puede o no proporcionar la factibilidad para construcción de nuevos desarrollos habitacionales.			
Usuarios			
Fraccionadores y/o desarrolladores			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Carta factibilidad	De \$ 236.40 /lote o vivienda con un máximo de \$35,533.Costos, IVA incluido	5 a 10 días hábiles	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36569	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext. 160 y 186.	Fax	No aplica.
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	atenciondeusuarios@japami.gob.mx



**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE
1. Solicitud verbal o escrita	0	0
2. Realizar pago	1	0
Observaciones		
Que el Desarrollo Habitacional cuente con infraestructura hidráulica de agua potable.		
Fundamentos de Ley		
Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 14, fracción XIII inciso a).		
https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/01_Leyes_Reglamentos/2022/SOPORTE/Ley%20de%20Ingresos%20para%20el%20Municipio%20de%20Irapuato%202022.pdf		
Reglamento interno de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Artículo 122		
https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/01_Leyes_Reglamentos/SOPORTE%20NORMATIVO/Reglamento%20de%20JAPAMI.pdf		
Fundamentos Reglamentarios		
Reglamento interno de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato Artículo 122		